



UNO

ACTA 01/2018

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno; Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Directores Suplentes del Sector Gobierno; Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Directores Propietarios del sector Federaciones; Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez y Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Directores Suplentes de Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Lic. Evelyn Yesenia García de Vega, Directora Suplente del Sector Gobierno, y Doctor Rafael Romero Reyes, Director Propietario del Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el Licenciado Hugo Herrera Asesor Legal y el licenciado Juan Jose Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, y que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta Anterior, 4) Nombramiento de directores de INDES sector federación y nombramientos de los integrantes de la comisión estatal de apelación y arbitraje del deporte. Acta de elección, 5) Política de Deportes INDES 2018. Reuniones con Federaciones, 6) Contratación de Servicios de Publicidad 2018, 7) Contrato de Suministro de Combustible 2018, 8) Autorización para pago de salarios, servicios básicos y prestaciones por tres meses, 9) Análisis de Manuales para revisión posterior, 10) Evaluación de Federaciones Deportivas, 11) Varios, 12) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

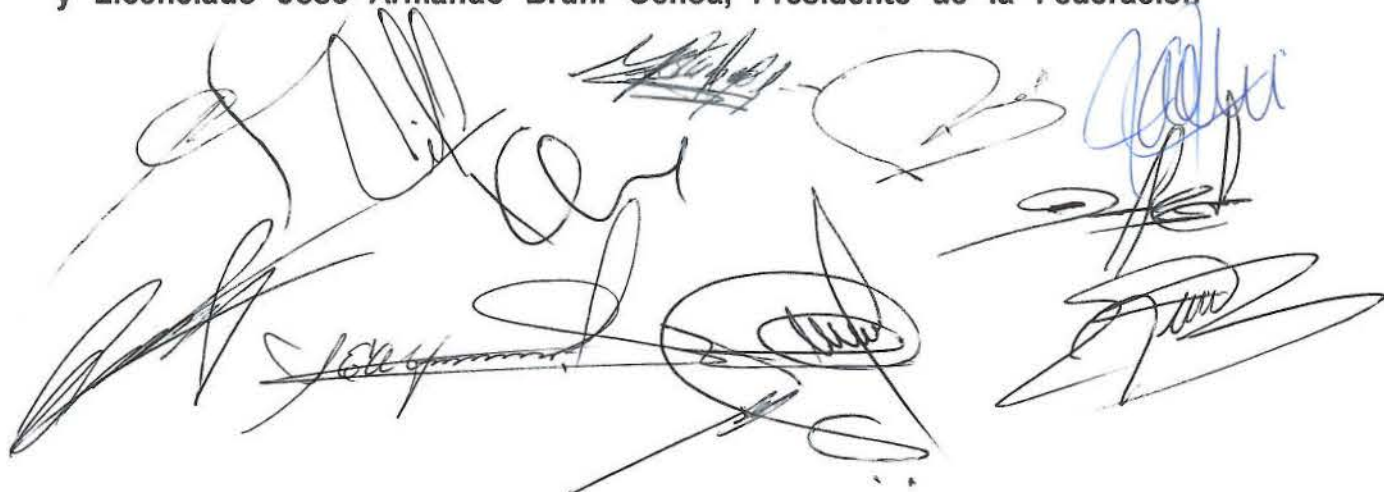
Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE INDES SECTOR FEDERACION Y NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESTATAL DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE. ACTA DE ELECCIÓN.-

El señor Presidente da la bienvenida a los nuevos directores que fueron electos por la Asamblea General de Federaciones del INDES verificada el pasado treinta de noviembre de dos mil diecisiete en reunión efectuada según convocatoria y de acuerdo a lo que establece la Ley General de los Deportes. En el desarrollo de la Asamblea General, las postulaciones fueron presentadas de manera unánime y votadas de las misma manera quedando electas a las personas propuestas por el Pleno para integrarse como miembros del Comité Directivo del INDES para el periodo de 2018 al 2020. Las postulaciones según se registró en el Acta que al efecto se levantó en la Asamblea General, fueron así: **Directores Propietarios:** Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Presidente de la Federación Salvadoreña de Triatlón, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Presidente de la Federación Salvadoreña de Ajedrez y el Doctor Rafael Romero Reyes Presidente de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, y como **Directores Suplentes,** Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Presidente de la Federación Salvadoreña de Atletismo, señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez Presidente de la Federación Salvadoreña de Tenis y Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Secretario de la Federación Salvadoreña de Baloncesto. Adicionalmente y según la misma convocatoria se propusieron candidatos para ser miembros de la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte. El Comité Directivo del INDES tiene la facultad de nombrar al Presidente de este Comité, y este nombramiento recayó en el **LICENCIADO HUGO GABRIEL HERRERA,** Asesor Legal del INDES y como miembros se propuso y fueron unánimementē electos así: **Titulares** a los Licenciados Oscar Gilberto Canjura Zelaya Presidente de la Asociación Salvadoreña de Boxeo Profesional, y Licenciado José Armando Bruni Ochoa, Presidente de la Federación

The image shows several handwritten signatures in black ink, some with blue ink accents, arranged in a cluster at the bottom of the page. The signatures are stylized and appear to be the names of the individuals mentioned in the text above, such as Oscar Gilberto Canjura Zelaya and José Armando Bruni Ochoa.



DOS

Salvadoreña de Bádminton, y Suplentes a los Licenciados Mauricio Armando Acosta Lopez, Presidente de la Federacion Salvadoreña de Natación y Victor Hugo Mata, Presidente de la Federacion Salvadoreña de Tenis de Mesa. En este último caso los nombrados cumplen con los requisitos que establece la Ley General de los Deportes en su artículo ciento siete. El periodo de nombramiento para estos cargos es de tres años. En ambos casos, fueron juramentados por el Presidente del INDES como lo establece la Ley.

ACUERDO 1-01-2018

En atención a lo informado el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada e incorporar en este Acuerdo los nombramientos de sus nuevos miembros del sector federaciones ante este Comité periodo 2018-2020 **Directores Propietarios:** **LICENCIADO ADONAY OSMÍN MANCÍA AGUIRRE**, Presidente de la Federación Salvadoreña de Triatlón, **LICENCIADO EFRAÍN ALEXIS SEGURA VALENZUELA**, Presidente de la Federación Salvadoreña de Ajedrez y el **DOCTOR RAFAEL ROMERO REYES** Presidente de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, y como **Directores Suplentes**, **DOCTOR JUAN CARLOS RAMÍREZ ESCOBAR**, Presidente de la Federación Salvadoreña de Atletismo, **SEÑOR RAFAEL EDGARDO ARÉVALO GONZALEZ** Presidente de la Federación Salvadoreña de Tenis y **LICENCIADO ROBERTO EDUARDO CALDERÓN BARAHONA**, Secretario de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, y a los integrantes de la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte **LICENCIADOS OSCAR GILBERTO CANJURA ZELAYA** Presidente de la Asociación Salvadoreña de Boxeo Profesional, y **LICENCIADO JOSÉ ARMANDO BRUNI OCHOA**, Presidente de la Federación Salvadoreña de Bádminton, y Suplentes a los **LICENCIADOS MAURICIO ARMANDO ACOSTA LOPEZ**, Presidente de la Federación Salvadoreña de Natación y **VÍCTOR HUGO MATA**, Presidente de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, El Comité Directivo del INDES tiene la facultad de nombrar al Presidente de este Comité, y este nombramiento recayó en el **LICENCIADO HUGO GABRIEL HERRERA**, Asesor Legal del INDES, como establecido en el Acta de Asamblea General de Federaciones verificada el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, b) Dar la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité Directivo del INDES, Doctor Rafael Romero Reyes, Presidente de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, Director Propietario, y Señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez, Presidente de la Federación Salvadoreña de Tenis y Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Secretario de la Federacion Salvadoreña de Basquetbol, como **Directores Suplentes**, y a la vez agradecer a los miembros de se han retirado de este Comité, siendo estos: Doctor Federico Rafael Lopez Beltrán, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, y c)

Informar a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Financiera, Unidad Legal, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

5. POLÍTICA DE DEPORTES INDES 2018. REUNIONES CON FEDERACIONES.

Se refiere el señor Presidente a la Política de Deportes que se está impulsando para 2018, y se refirió a las líneas estratégicas del deporte en general y las cuatro grandes áreas que ese van continuar apoyando así:

1-DEPORTE FEDERADO: se ha estado apoyando con casi en un 41% del presupuesto general del INDES significando casi 5.0 millones de dólares que se transfieren a 38 Federaciones y Asociaciones deportivas. Además se les ayuda con instalaciones deportivas, para áreas administrativas, pago directo de servicios eléctricos y otros que ronda más de 2.0 millones de dólares al año, totalizando casi 7.0 millones de dólares que se destinan al deporte federado. Se seguirá apoyando y fortaleciendo mediante la transferencia de fondos, estímulos, transportes, salones de trabajo, albergues, siempre en la búsqueda de mejores resultados. Se está revisando manuales para facilitar estos apoyos y que cuenten con los recursos con oportunidad. Cabe sin embargo señalar que algunas Federaciones han sido objeto de señalamientos y cae de su peso, que deben hacer buen uso de estos fondos del Estado y presentar los procesos de las liquidaciones según lo establezcan los Instructivos del caso, en una situación diferente INDES podar detener el flujo de recursos que afecta al deporte, razón de ser de la institución y el quehacer de las Federaciones Deportivas. El nuevo reto para la mayoría de ellas son los **Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2018**, así como sus propios eventos deportivos nacionales e internacionales para fines de clasificaciones a eventos de nivel superior, además proyectos de búsqueda de talentos a nivel nacional, el fortalecimiento con recurso humano y equipo para el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte, la asesoría, capacitación y control técnico de las Federaciones y Asociaciones, así como el análisis y entrega de montos que se destinen a otorgar Estímulos a los Atletas según Mérito Deportivo, y el desarrollo de Bases de entrenamiento en varios deportes prioritarios,

2-DEPORTE ESCOLAR: en este tema se logró superar con creces las estadísticas de participación de años anteriores alcanzando que más de 120 mil atletas estudiantiles que fueran partícipes de este proceso de deporte estudiantil a lo largo de 2017. En los Juegos de CODICADER se logró los mejores resultados al ser campeones de Centroamérica y la excelencia en los Juegos con Discapacidad que cada día alberga más participación. Para este año se ha programado dichos Juegos de Nivel hasta 17 años en



TRES

Panamá y se espera invertir más de \$ 300 mil dólares solo en la participación de Delegación completa en esta edición 2018. Igualmente, nuestro país ha adquirido el compromiso de organizar los Juegos con Discapacidad en San Salvador, un nuevo reto deportivo y organizativo para INDES que requerirá recursos económicos también. Desde ya se está planificando las etapas locales, regionales, departamentales y nacionales de los Juegos Estudiantiles a nivel de todo el país, y que requiere un denodado esfuerzo y organización por parte del Departamento de Deporte Estudiantil, Promotorias y los apoyos logísticos de toda la institución y que requieren cerca de 1.0 millones de dólares. La inauguración de los Juegos Estudiantiles a nivel nacional ya se ha programado para el 15 de marzo del corriente año en el Palacio de los Deportes así como ya se ha gestionado toda la necesidad de instalaciones deportivas para este gran proyecto nacional.

3. DEPORTE DE INCLUSION SOCIAL: Se inicia el año con los Juegos Para Centroamericanos en Nicaragua del 20 al 29 de enero en este año y a la fecha se está gestionando los fondos para la participación de los seleccionados de estas disciplinas. La Delegación ya está conformada y en preparación para dichos Juegos. Se espera apoyar con más recursos a las Asociaciones Deportivas con discapacidad según disponibilidad presupuestaria del INDES. Estas juegan un rol determinante en apoyo a personas con situación de discapacidad y en ese sentido el INDES destinara mucho de su esfuerzo y trabajo deportivo y administrativo a apoyar a COPESA, la Asociación de Sordos, ASADEPCI, ASADESIR, ASFA, BOCCIA entre otras y apoyara otros esfuerzos de la sociedad civil en la realización de eventos deportivos para niños, niñas, jóvenes, adultos mayores en el proceso de incorporación de personas excluidas de la actividad deportiva, siempre a través de las Asociaciones registradas,

4-DEPORTE COMUNITARIO: como apoyo al desarrollo de este en comunidades, como aporte a programas de prevención de violencia, se dispondrán recursos para programas como Natación para Todos y Natación Escolar, Muévete San Salvador, Actividad Física para la Vida, Escuelas de Iniciación Deportiva, gestión de Carreras Aeróbicas en varias ciudades del país, Donación de material deportivo a instituciones, municipios y conformación de comités deportivos locales. Esta línea estratégica ha programado recursos dentro del Convenio FANTEL-INDES para apoyar municipios priorizados y un monto aún no definido para la expansión y fortaleciendo del programa de desarrollo comunitario con fondos del CESS.

5. OTROS PROYECTOS: Adicionalmente y con el objetivo de fortalecer lo existente, y en seguimiento a orientar y fortalecer a estudiantes deportistas que van ingresando en el futuro al deporte federado, se ha creado desde hace unos tres años el **PROGRAMA ÉXITO**, el cual ha tenido muchos

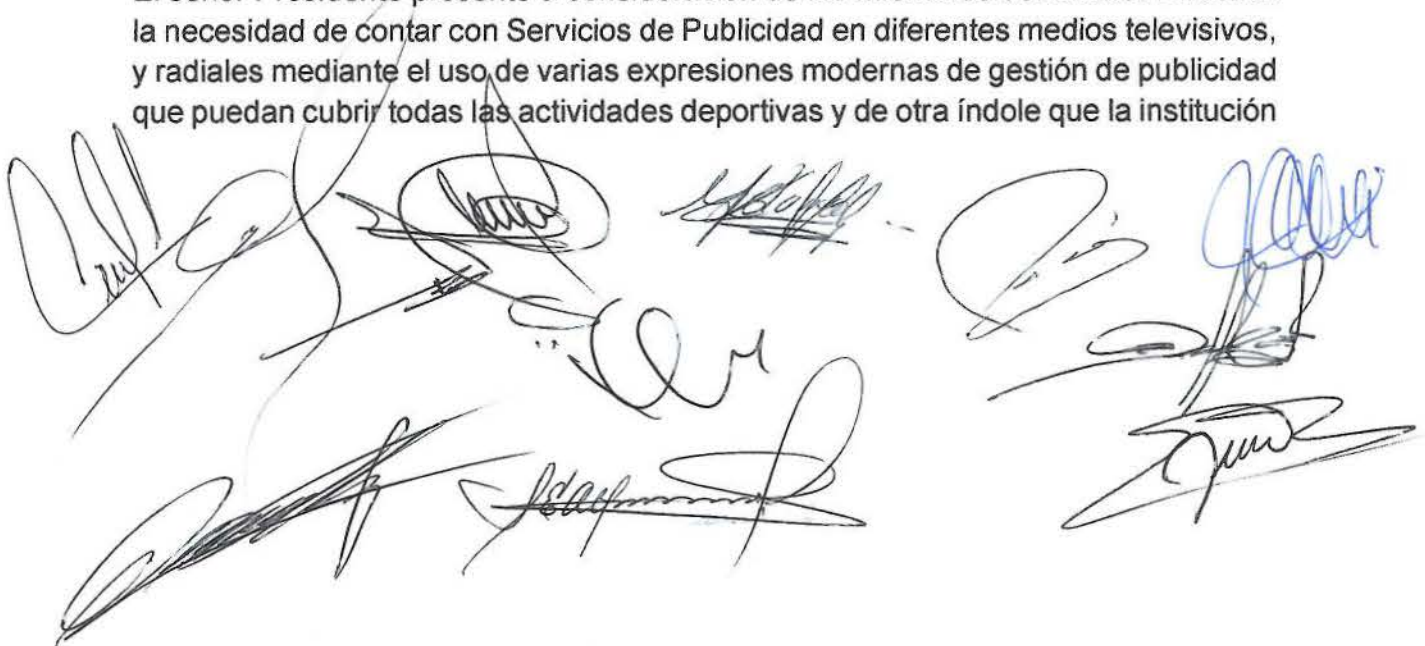
buenos resultados llegando a la cima en eventos del ciclo de CODICADER, y por ello se continuara apoyando con concentraciones periódicas en la Villa CARI para seguimiento de cada atleta seleccionado, atención médica, psicológica y deportiva para fines de mejorar resultados deportivos. Se convierte por tanto en la apuesta al desarrollo de nuevos talentos deportivos en aquellas disciplinas que sean prioritarias y potencien el deporte en El Salvador, instando a las Federaciones Deportivas a atraer a estos talentos a su Federación y continuar con el trabajo de estos jóvenes. Se incluyen posibles bases de entrenamiento en los países donde se realizarán los Juegos Deportivos Estudiantiles. **LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES** es otra apuesta que este año ya empieza operar más formalmente para producir o mejorar entrenadores que serán base para la formación de nuevos atletas de distintas disciplinas deportivas, y mediante procesos de **CAPACITACIÓN DEPORTIVA** ha programado más de 100 actividades a nivel nacional apoyándose en Convenios Nacionales e Internacionales con cursos en Educación Física Preescolar, Actualización Deportiva, Formación de Monitores Deportivos, y de Gestión Deportiva Municipal. En cada Línea Estratégica hay grandes proyecciones en términos de metas cuantitativas y cualitativas en el sentido también de incorporar a más personas a la práctica deportiva, la capacitación, la inclusión social, el apoyo a la prevención de la violencia a través de la actividad deportiva, sus niveles y expresiones.

ACUERDO 2-01-2018

En atención a lo planteado, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Aprobar las líneas estratégicas deportivas para 2018 expuestas por la Presidencia, DEPORTE FEDERADO, DEPORTE ESTUDIANTIL, DEPORTE DE INCLUSION SOCIAL, DEPORTE COMUNITARIO, OTROS PROYECTOS TALES COMO PROGRAMA ÉXITO, CODICADER, ESCUELA DE ENTRENADORES DE ENTRENADORES ENTRE OTROS. b) Tener acercamientos con Federaciones y Asociaciones para apoyar en el desarrollo de sus planes deportivos que serán presentados a la Gerencia Deportiva, y c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Alto Rendimiento, Unidad de Comunicaciones y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.

El señor Presidente presentó a consideración de los miembros del Comité Directivo la necesidad de contar con Servicios de Publicidad en diferentes medios televisivos, y radiales mediante el uso de varias expresiones modernas de gestión de publicidad que puedan cubrir todas las actividades deportivas y de otra índole que la institución

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose horizontal line across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled.



CUATRO

desarrolla durante todo el año a nivel nacional y especialmente en la zona central, en deportes federado, de inclusión de actividad física, carreras y caminatas, deporte escolar a nivel nacional e internacional, actividades del Programa Éxito, Conferencias de Prensa, informar sobre eventos de Federaciones para su cobertura, deporte para personas con discapacidad. Se plantea la información y el análisis de la gestión del año recién pasado, para que se autorice para esta año, la contratación de personas naturales así como para sociedades jurídicas a partir del mes de febrero y hasta la finalización del año vigente, La proyección es que presten cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atender en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos.

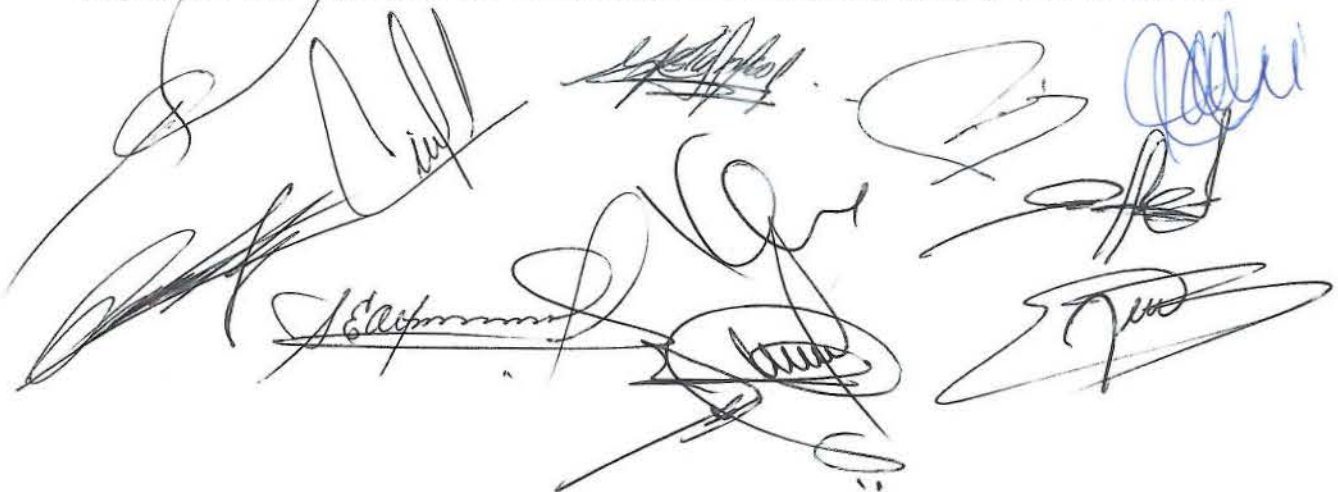
ACUERDO 3-01-2018

Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ**, por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$898.35)**; **JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)**; **GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DE AMERICA (\$350.00); ANDREU OLIVA, por un monto mensual de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA por un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO, por un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN, por un monto mensual de DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA por un monto mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES (\$ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA por un monto mensual de QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V. por un monto mensual de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018. En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. CONTRATO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE 2018.

Por medio de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se hace la presentación relativa a la adquisición de vales de combustible correspondiente al año 2018, para el servicio de la flota de vehículos del Instituto Nacional de los Deportes. Al respecto se hizo el proceso de Libre Gestión de acuerdo a lo regulado en la LACAP a través de la UACI, la convocatoria en el registro del sistema electrónico de compras públicas, según art. 68 LACAP obteniendo como resultado, un oferente que es la empresa UNO cuya oferta ronda un monto de \$52,000.00 y esta es la compañía que en el año 2017 proveyó el servicio de combustible para la flota de vehículos del INDES resultando muy adecuado. Al igual que el año anterior, es la única oferta presentada y en consideración a ello y al tipo de mercado de combustibles se recomienda la adquisición del suministro del combustible a la empresa UNO por el monto de

A collection of approximately ten handwritten signatures in black and blue ink, arranged in a loose cluster at the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled.



CINCO

\$52,000.00. Debido a que cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas por la unidad solicitas.

ACUERDO 4-01-2018

Analizado y revisado el Proceso de Libre Gestión de Vales de Combustible para el periodo 2018, se concluye por parte de este Comité Directivo estar de acuerdo con la recomendación hecha por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por lo tanto los miembros del COMITÉ DIRECTIVO, en atención a lo informado, **ACUERDA:** a) AUTORIZAR la contratación del servicio de vales de combustible a la empresa UNO, S.A. de C.V. por un monto de \$52,000.00, todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Artículo 61 RELACAP b) Iniciar el Proceso de notificación y contratación con la empresa siguiendo el debido proceso establecido; c) Autorizar a Gerencia Financiera para que se sigan los procedimientos administrativos para el pago de este servicio de acuerdo a las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y d) Dar a conocer este acuerdo a la UACI, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Transporte y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

8. AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE SALARIOS, SERVICIOS BÁSICOS Y PRESTACIONES POR TRES MESES.

En consideración a que la autorización del Presupuesto del Instituto Nacional de los Deportes sigue en proceso de aprobación; sin embargo para la gestión de los fondos para las Federaciones que son presentadas a Casa Presidencial y al Ministerio de Hacienda, y que por lo regular la autorización misma toma algunos días, y en función de facilitar el proceso de pago de empleados de federaciones deportivas así como los pagos por servicios básicos y las prestaciones en general de estas mismas organizaciones, y en vista que aún no se ha aprobado la asignación presupuestaria para cada una de estas, se solicita facultar a la Gerencia Financiera para que reciba las solicitudes de fondos para dichos rubros de las Federaciones y Asociaciones Deportivas que reciben asignación presupuestaria del INDES para que presenten ante dicha Gerencia de los meses enero, febrero y marzo del corriente año mientras se normaliza y se aprueba los respectivos presupuestos, las solicitudes formales de acuerdo a las contrataciones vigentes al 31 de diciembre del año recién pasado, a efecto de que esta Gerencia gestione la obtención de los recursos y los transfiera a las federaciones según se haya recibido.

ACUERDO 5-01-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Facultar a la Gerencia financiera a recibir de las federaciones y asociaciones deportivas las solicitudes de fondos que correspondan a salarios, prestaciones y servicios básicos al menos para los meses

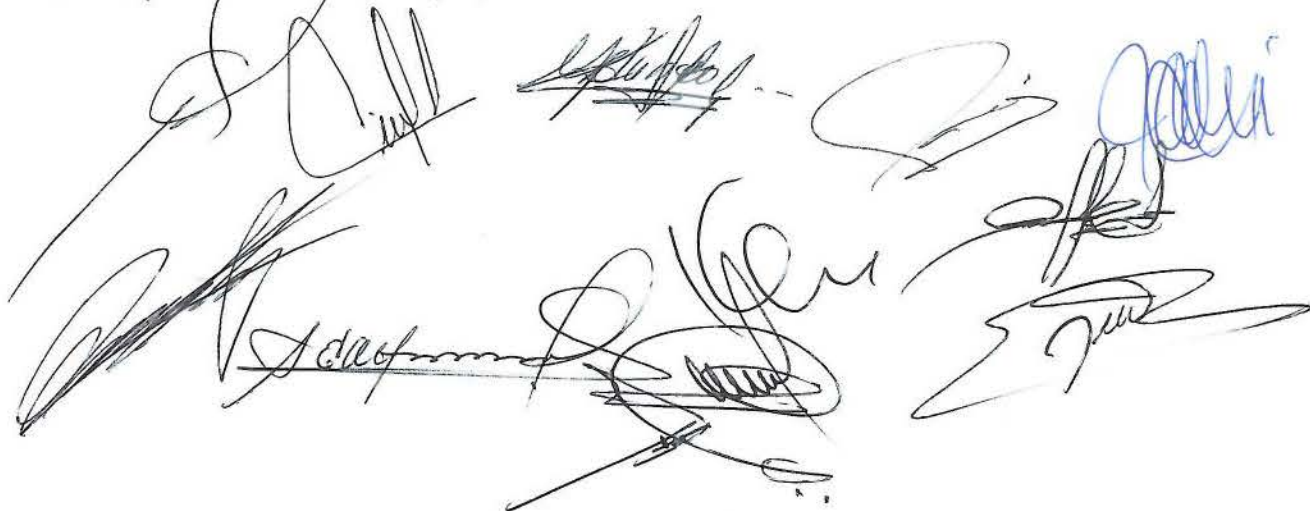
de enero, febrero y marzo del corriente año y para que se proceda con la gestión de los fondos y la posterior transferencia a las cuentas de las federaciones y así cumplan con dichos compromisos laborales y del pago de servicios básicos, mientras se normaliza y se aprueba los respectivos presupuestos b) En aquellos casos en que las federaciones necesiten modificar algunos contratos del personal administrativo y/o técnico para el año 2018 deben gestionarlo ante la Gerencia Financiera del INDES y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

9. ANÁLISIS DE MANUALES PARA REVISIÓN POSTERIOR.

Se informa que es necesario actualizar algunos Manuales e Instructivos que ese aplican al interior del INDES y que son de conocimiento y autorización de este Comité y entre ellos destacan, **EL INSTRUCTIVO PARA LA APROBACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE FOGUEOS Y DE SOLICITUDES DE RECURSOS PARA EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS 2018, INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES 2018, REGLAMENTO INTERNO DE INGRESO PERMANENCIA Y SALIDA DEL CARI 2018 Y EL INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE ATLETAS ELITES DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES PARA 2018,** y al respecto se hacen algunas apreciaciones en términos de facilitación de procesos administrativas sin dejar de lado el transparente uso que se debe dar a los recursos del estado y a aquellos generados por la actividad administrativa propia de cada Federación y Asociación,

ACUERDO 6-01-2018

En atención a ello el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) que se envíe los Manuales e Instructivos a los Directores para su lectura anticipada, **EL INSTRUCTIVO PARA LA APROBACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE FOGUEOS Y DE SOLICITUDES DE RECURSOS PARA EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS 2018, INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES 2018, REGLAMENTO INTERNO DE INGRESO PERMANENCIA Y SALIDA DEL CARI 2018 Y EL INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE ATLETAS ELITES DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES PARA 2018** b) que se haga presentación de estos para la próxima sesión de este Comité para su autorización y aplicación en año 2018, y c) Hacer del conocimiento





SEIS

de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

10. EVALUACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

Se informó que de acuerdo a Criterios de Evaluación vigentes se está desarrollando la evaluación de cada una de las Federaciones Deportivas para definir la recomendación de la Asignación Presupuestaria de cada Federación y Asociación correspondiente al año fiscal 2018. A ese respecto la Gerencia Deportiva esta en ese proceso en lo pertinente a las variables deportivas y se espera que la semana siguiente se presente a la consideración de la Presidencia y luego la propuesta más afinada a este Comité Directivo.

ACUERDO 7-01-2018

A ese respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada del proceso de evaluación con la aplicación de criterios deportivos, administrativos y legales que acompaña la decisión de Asignación Presupuestaria del año fiscal 2018 de las Federaciones y Asociaciones deportivas nacionales adscritas INDES, y b) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

11. VARIOS.

11.1 MISION OFICIAL PARA EL PRESIDENTE DEL INDES PARA ASISTIR A LOS JUEGOS PARACENTROAMERICANOS.

El señor Presidente informa que del 20 al 29 enero de este año se realizaran en Managua, Nicaragua los II Juegos Deportivos Para Centroamericanos, en el que participaran atletas con discapacidad de representación de nuestro país. Al respecto ha sido invitado formalmente por la Presidencia de FEDCOPAN a asistir a dichos Juegos y por lo tanto Misión Oficial para asistir en apoyo a COPESA que es la organización local que organiza la participación de nuestros atletas junto a un grupo de técnicos de INDES que acompañan a esta Delegación. Al respecto ha programado asistir y apoyar a todos los atletas de COPESA y estaría en Managua entre el 20 al 29 de enero de 2018.

ACUERDO 8-01-2018

De acuerdo a la información y explicaciones expuestas el Comité Directivo sobre el tema, se **ACUERDA:** a) Autorizar Misión Oficial, para que el Señor Presidente del INDES asista a los "II Juegos Deportivos Para Centroamericanos", a realizarse en Managua, Nicaragua; estando ausente del 20 al 29 de enero de 2018, b) Autorizar

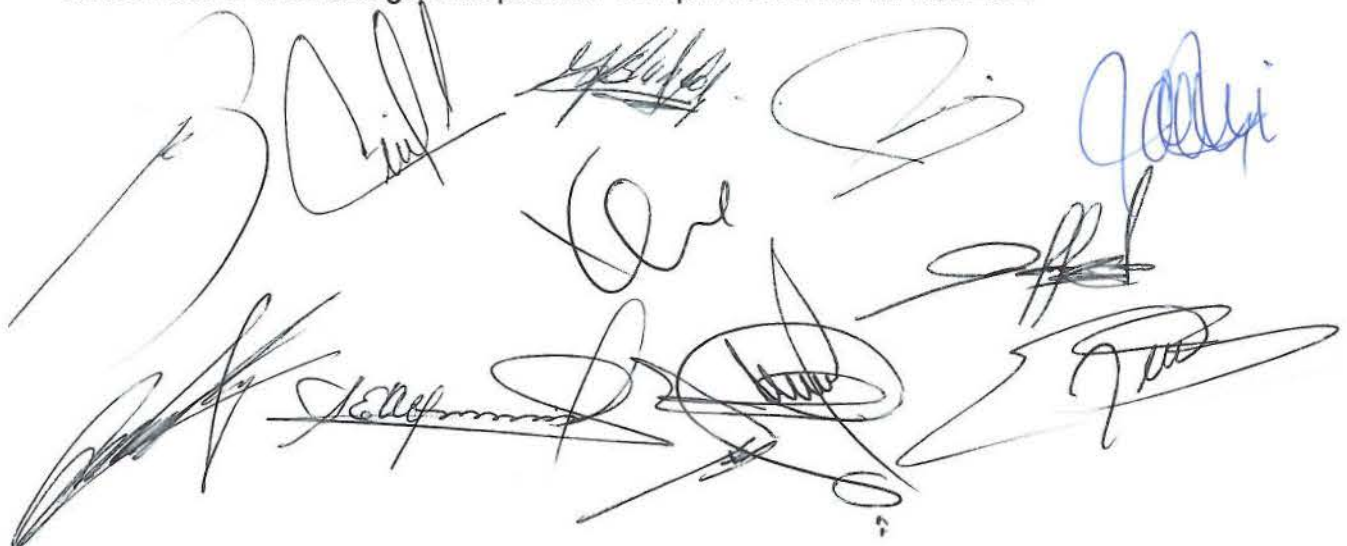
los fondos necesarios para la compra de boletos aéreos, erogación de viáticos, gastos de viaje y gastos terminales, c) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, se acuerda otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este acuerdo, durante el período de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de vehículos propiedad del Instituto, solicitudes de franquicias, requerimiento de fondos, órdenes de pago, y todos aquello necesario para el normal funcionamiento de la Institución, d) Hacer del conocimiento de esta autorización a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Auditoria Interna, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**

11.2 DESIGNACION A DIRECTORES PARA LA APROBACION DE BASES DE LICITACION PARA EL AÑO 2018;

El señor presidente manifiesta que de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica corresponde a la autoridad competente para la adjudicación de los contratos, y la aprobación de bases de licitación o concurso, y para el caso de INDES corresponde al COMITÉ DIRECTIVO DE INDES; el cual está compuesto por 7 miembros propietarios – cuerpo colegiado – y por la naturaleza de su estructuración generaría la utilización de mucho tiempo para atender individualmente la revisión de los instrumentos antes mencionados, en consecuencia provocaría atrasos en la implementación de dichos procesos administrativos, por consiguiente somete a consideración de este Comité Directivo se designe a dos Directores con facultades para la aprobación de Bases de Licitación o concurso y así facilitar administrativamente dichos procesos.

ACUERDO 9-01-2018

Los Miembros del Comité Directivo luego de escuchar lo relacionado para la aprobación de las bases de licitación 2018 **ACUERDAN**: a) De conformidad al Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **DESIGNAR** al Señor Presidente Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada y al Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón con facultades para la **APROBACION** de las Bases de Licitaciones y Concursos que realice el Instituto Nacional de los deportes de El Salvador durante el año Fiscal 2018, para cual será necesaria la firma de los dos miembros designados; b) Hacer del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional–UACI; Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes y c) Hágase del conocimiento a los designados para su cumplimiento. **NOTIFIQUESE**

The image shows a collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a somewhat circular pattern. The signatures are highly stylized and cursive, typical of official documents. Some signatures are more legible than others, but they all appear to be individual signatures of the board members mentioned in the text above.



12. INFORMES.

- Reorientación de Proyecto uso de piscinas INDES 2018.

La Presidencia informó que se ha hecho una evaluación del proyecto de la utilización de las piscinas del INDES y se ha determinado que a pesar de que los resultados han sido muy importantes desde el punto de vista de uso de estas y de la utilización gratuita de ellas para muchos estudiantes, se ha estimado conveniente que la piscina de 50 metros del Estadio Magico Gonzalez será administrada por la Administración del INDES a partir de marzo de este año para lo cual se está elaborando un anteproyecto de factibilidad para el uso y mantenimiento de está a favor de la comunidad y también para la conformación de nadadores de alto nivel. A ese respecto en una de las primeras sesiones de febrero se presentara el informe correspondiente.

- Uso de combustible año 2017.

Se reporta que durante el año 2017 se consumió un total de \$51,000.00 en combustible distribuido en \$35,245.00 en combustible diésel y \$16,535.00 en combustible gasolina distribuida en aproximadamente en 61 vehículos de la flota del INDES.

- Examen Especial a Federacion Salvadoreña de Judo año 2016

Informa la administración que la Auditoria Interna DEL INDES realizo un examen especial a los ingresos y gastos realizados por la Federacion Salvadoreña de Judo para el periodo 1 de enero de 2016 y que la única observación de esa auditoria fue de la ausencia del listado de alimentación de eventos deportivos, presentando únicamente listado en forma parcial, por lo que se recomienda a esa Federacion cuando se proporcione alimentación, medicina y otros artículos deportivos a los atletas se anexe a la factura el respectivo listado de recepción.

- Deuda por tasas municipales de Mejicanos por Villa CARI.

Informa la administración que este día se recibió nota de la Alcaldía municipal de Mejicanos en el sentido que el INDES adeuda a esa municipalidad en concepto de tasas municipales el monto de \$157,676.06 por el inmueble ubicado en Mejicanos, la nota en cuestión se trasladó a la,

Gerencia Financiera para considerar este pago en el presupuesto del año, según disponibilidades presupuestarias.

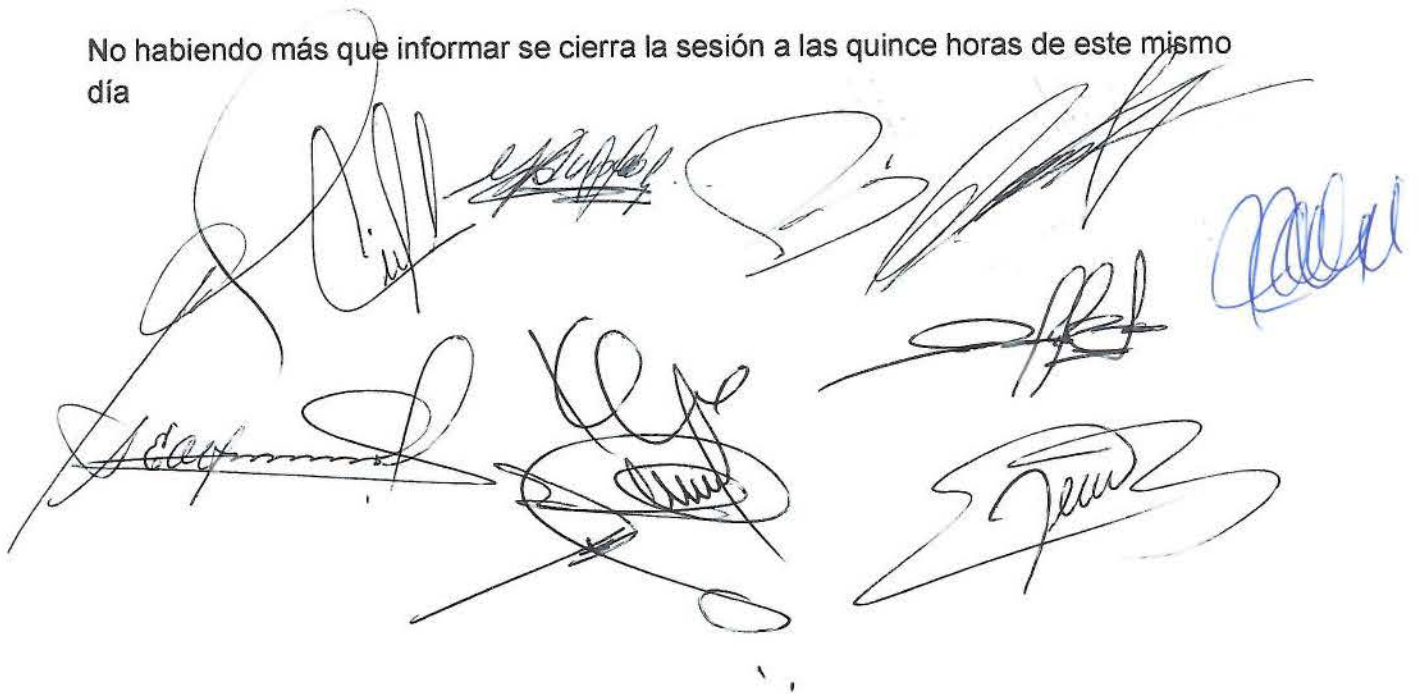
- **Protocolo de atención a pacientes de Medicina Deportiva.**

Informa la administración que se ha venido trabajando en un protocolo de atención a pacientes en clínicas del Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte y que está siendo revisado para ser aplicado a los usuarios que estén de acuerdo a este protocolo y así evitar el abuso que a veces ocurre en el uso del servicio de atención a pacientes. Una vez finalizado la revisión se hará del conocimiento de este Comité.

- **Montos pendientes a transferir a diciembre de 2017.**

Informa la administración que de acuerdo al reporte de la Gerencia Financiera a diciembre 2017, el Ministerio de Hacienda tenía pendiente de transferir al INDES un monto superior a 1.6 millones de dólares, por lo que se afecta a diferentes proveedores y a federaciones ya que se les adeuda montos a transferir y por tanto el cubrir con sus actividades.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día





REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 9 DE ENERO
DE 2018.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

DR. RAFAEL ROMERO REYES
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR. INDES.

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

